

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****4862** *ÚNICA REAL-ESTATE, SOCIEDAD LIMITADA*

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Socios de "ÚNICA REAL-ESTATE, SOCIEDAD LIMITADA" ("ÚNICA" o la "Sociedad"), en su reunión celebrada con carácter ordinario en su domicilio social, en fecha 23 de mayo de 2017, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Transformación de la "Sociedad" en una sociedad anónima, con aprobación del balance de transformación y demás acuerdos complementarios, como son, los relativos al canje de las participaciones por acciones y las formalidades exigidas por el tipo social en que se transforma.

Segundo.- Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales, que incluyen, entre otras, la modificación de la denominación social.

Madrid, 23 de mayo de 2017.- El Secretario de la Sociedad, Don Ivo Portabales González-Choren.

ID: A170040056-1